



MEMORANDO 0913/STP-TENA

PARA: Lic. Carlos Guevara
ALCALDE
Ing. Alejandro Morales
DIRECTOR FINANCIERO

DE: Ingeniero Patricio Roa,
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Presupuesto Participativo 2021

FECHA: Tena, 19 de octubre del 2020

En respuesta a la sumilla del Memorando 168 GADMT DF 2019 sobre la estimación de ingresos del GADM-Tena, dentro de los plazos que establece el COOTAD en el Art. 235 cálculo del 30 de julio del 2019 estimación provisional y el Art. 237 del cálculo definitivo hasta el 15 de agosto del 2019, con Memorando 038-GADMT-PRESUPUESTO-MCH-2020 del 24 de julio del 2020 se remite la estimación definitiva de ingresos, así mismo con fecha 04 de agosto del 2020 se recibe la sumilla de Alcaldía el Memorando 397 GADMT DF 2020 del 31 de julio del 2020, donde remite la estimación provisional de ingresos. Por otra parte, con fecha 25 de agosto se recibe la sumilla de alcaldía del Memorando 435 GADMT DF 2020 del 19 de agosto del 2020 donde se informa el Memorando 051-GADMT-PRESUPUESTO-MCH-2020 del 18 de agosto del 2020 donde remiten la estimación de gastos para el año 2021. Finalmente, con Memorando 499 GADMT DF 2020 del 11 de septiembre del 2020, solicitan el POA 2021. Debida a la estructura organizacional, modelo de gestión y la aprobación del PDyOT 2020-2023, se ha considerado de la siguiente manera;

RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPOS 2021			
INGRESOS POR GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL (Miles de USD)	% PRESUPUESTO TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	Utilidad por venta de predios Urbanos	100000,00	0,40
	Predios Urbanos	300000,00	1,20
	Predios Rústicos	80000,00	0,32
	Inscripción en el Registro de la Propiedad	180000,00	0,72
	De vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	60000,00	0,24
	Impuesto de alcabalas	80000,00	0,32
	A los activos Totales	25000,00	0,10
	Patentes comerciales, industriales y servicios	90000,00	0,36
	Ocupación de Lugares públicos vías	5000,00	0,02
	Especies Fiscales	30000,00	0,12





	Prestación de servicios, elaboración de textos y pliegos Contratación Publi	5000,00	0,02
	Permiso, licencias y Patentes (Turismo)	12000,00	0,05
	Recolección de basura	100000,00	0,40
	Afección de pesas y medidas	500,00	0,00
	Aprobación de planos e inspecciones de construcciones	7000,00	0,03
	Conexión y reconexión de alcantarillado y canalización	3000,00	0,01
	Conexión y reconexión de servicio de agua	10000,00	0,04
	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías, asfalto	40000,00	0,16
	Aceras, bordillos y cercas	25000,00	0,10
	Obras de alcantarillado y canalización	5000,00	0,02
	Obras de regeneración urbana (Av. 15 de noviembre, Tamiaurcu y Muyuna)	100000,00	0,40
	Obras de adoquinado	8000,00	0,03
	Materiales y accesorios instalación agua potable (Vent. Medidores)	5000,00	0,02
	Agua potable	350000,00	1,40
	Alcantarillado	80000,00	0,32
	Servicio de línea de fábrica	25000,00	0,10
	Servicio de inquilinato	40000,00	0,16
	Procesamiento de Datos	100000,00	0,40
	Fondos ajenos 10%	10000,00	0,04
	Servicios administrativos de Registro de la propiedad	10000,00	0,04
	Arrendamiento de edificios, locales y residencias	1000,00	0,004
	Arrendamientos de bóvedas y sitios en el cementerio	5000,00	0,02
	Interés por mora tributaria	40000,00	0,16
	Obligación Tributaria Coactiva	1000,00	0,00
	Infracción a ordenanzas tributarias	40000,00	0,16
	Incumplimiento de contratos	1000,00	0,004
	Otros no especificados	5000,00	0,02
	Venta de terrenos	1000,00	0,004
	Compensación IVA Ejercicio vigente	500000,00	1,996
	Cuentas por cobrar, cartera vencida	300000,00	1,20
	Cuentas por cobrar (IVA años anteriores) (Terminal Terrestre)	2000000,00	7,99
INGRESOS DE INVERSION	LEY ESPECIAL DE DISTRIBUCIÓN DEL 15% DEL PRESUP. GRAL. ESTADO	2457094,57	9,81
	LEY ESPECIAL AMAZONICA CTEA	6520000,00	26,03

	LEY 15% PRESUPU.GRNERAL. MODELOS EQUIDAD TERRITORIAL	5733220,65	22,89
INGRESOS FINANCIAMIENTO	CREDITO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA TENA BDE NO REMBOLSABLE	3486031,39	13,92
	CREDITO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA TENA BDE REMBOLSABLE	1868078,24	7,46
	COMPETENCIA TRANSITO	200000,00	0,80
TOTAL		25043924,85	100,00
GASTOS POR INVERSION		25043924,85	
TOTAL, A DISTRUIRSE EQUITATIVAMENTE		0,00	0,00

Fuente: Secretaría de Planificación 2020

Por lo tanto, en el análisis y priorización de las acciones de las competencias y ejecución presupuestaria del GADM-Tena del 2020, debemos indicar que el cumplimiento del presupuesto participativo del año 2020, no se ha podido ejecutar como estaba programado y presupuestado producto de la emergencia nacional, por la pandemia del COVID-19. Hay que agregar que los recortes presupuestarios y consideraciones de liquidez en el Gobierno nacional y la reducción de ingresos propios del GADM-Tena, promueven a un recorte presupuestario en el año vigente. Sin embargo, en cumplimiento con lo que establece la ley se ha procedido a socializar en cada Parroquia del cantón que el presupuesto participativo del año 2020 se traslada para el año 2021, de acuerdo a la metodología de variables de cálculo ejecutada:

- Distribución equitativa:** Es la distribución equitativa del 20% del monto asignado para presupuesto participativo para el Número de asentamiento legalmente reconocido y registrados.
- NBI parroquial:** Es el cálculo del 30% del monto asignado del presupuesto participativo, de este se calcula por el porcentaje de NBI oficial/para la sumatoria de NBIS cantonal.
- Responsabilidad Fiscal;** Se calcula el 10% del monto asignado para el presupuesto participativo. Y de este se calcula por el número de poblados dividido para el total de poblados del cantón.
- Población (Proyección Censo- INEN).** Se calcula el 30% del monto asignado para el presupuesto participativo. Se calcula la población proyectada de la parroquia por el monto calculado, dividido para el total de la población del cantón al 2020.
- Contraparte social.** Se calcula el 10% del monto asignado para el presupuesto participativo. Y de este se calcula del monto asignado para cada parroquia del cantón.

Cabe mencionar que el calculo de ingresos y gastos del año 2021 genera un excedente en 0,00 dólares, los cuales no se ha establecido el gasto para cada sector y parroquia, como lo define la metodología descriptiva y calculada.



PARROQUIA	PROY.2020	PROY.2021	POBLA.LEVNTD	CENTROS POBLADOS	NBI	NBI ANUAL	PORCENTAJE	DISTRIBUCIÓN N EQUITATIVA (20%)	NBI (30%)	RESPONSABILIDAD FISCAL 10%	POBLACIÓN (30%)	CONTRAPART E SOCIAL 10%	TOTAL
AHUANO	7256	7410	11551	50	97,0			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
CHONTAPUNTA	8697	8882	9099	76	99,7			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
PANO	1810	1849	2987	14	93,7			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
PUERTO MISAHUALL	6668	6810	12138	36	95,1			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
PUERTO NAPO	7014	7163	10276	35	87,7			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
TALAG	3600	3676	5497	31	96,7			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
MUYUNA	7801	7967	7641	20	75,1			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
TENA	36338	37108	39188	63	53,5			0,00	0	0,00	0,0	0,0	0,00
TOTAL CANTON	79186	80865	98347	325	698,3			0,00	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00
TOTAL MONTO								0,00					
NBI CANTON								0					87,3
RPSB-FISCAL								0					0
POBLACIÓN								0					80865
CONTRAP SOCIAL								0					0,0
DISTRIB. EQUITATIVA								0					325

Elaborado: Secretario de Planificación-2020 PR

Particular que entrego y pongo a su consideración, de acuerdo al Art. 80 de la Ordenanza No.033-2016 Codificada que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADM-Tena, aprobada el 20 de septiembre del 2016, para su tratamiento urgente con su autoridad y la señora y señores concejales, a fin de determinar el proceso definitivo del presupuesto para el año 2021.



Ing. Patricio Roa
SECRETARIO PLANIFICACIÓN GADM-TENA

